



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces and foreign countries. Includes rates for 'Por un mes', 'Por tres meses', 'Por seis meses', and 'Por un año'.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Albacete 10 de Setiembre de 1860 á las nueve y veinte minutos de la mañana.—El Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud, y siguen su marcha á Alicante en este momento.

En Albacete han sido recibidas por más de 50.000 almas que han acudido de toda la provincia.»

Alicante 10 de Setiembre de 1860.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: «A las cuatro y treinta minutos de la tarde llegaron SS. MM. y AA. á este puerto sin novedad alguna en su importante salud.

Durante todo el tránsito y á su llegada á esta plaza han recibido una ovación no interrumpida.

A las cuatro y cincuenta minutos se han embarcado SS. MM. y AA. en el vapor Liniers, y después de revistar la escuadra se han trasladado á la fragata Princesa de Asturias. Rodean el buque en este momento numerosas lanchas henchidas de un pueblo inmenso, de las cuales parten entusiastas vítores y aclamaciones.»

Segun los partes del Jefe de servicio en la estación telegráfica de Alicante, el estado de la mar es bueno; y á las diez y ocho minutos la escuadra se preparaba á zarpar de Alicante.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA:

La falta de un sistema bien combinado para la ejecución de las obras de carreteras y la poca meditada inversión de sumas cuantiosas en líneas mal estudiadas sin correspondencia ni enlace unas con otras, han producido, como no podía ménos de suceder, graves errores y desaciertos, y con ellos gran menoscabo en los intereses de la nación, que con menores sacrificios pudo haber obtenido más fecundos y pingües resultados.

Por esta causa se ven con frecuencia obras de consideración principiadas hace muchos años y totalmente paralizadas, así como se hallan concluidas otras de escasa utilidad que hoy seguramente no se hubieran emprendido, siendo de lamentar en ámbos casos el empleo estéril de trabajo y recursos que, mejor dirigidos, hubieran contribuido eficazmente al bienestar de las poblaciones y al fomento de la riqueza pública.

Para cortar un mal de tanta trascendencia se dispuso en la ley de 22 de Julio de 1857 que se formase por el Ministerio de Fomento, oyendo á las Diputaciones provinciales, un plan general de carreteras en que, teniendo en cuenta las líneas de ferro-carriles y los caminos ordinarios ya construídos, se procurase satisfacer del mejor modo posible las principales y más urgentes necesidades del país.

Iniciaron este trabajo los Ingenieros Jefes de las provincias proponiendo para cada una de estas la red de comunicaciones que consideraban más conveniente; informaron sobre sus propuestas las Diputaciones provinciales y los Gobernadores, y con todos estos datos, unidos á otros muchos que ya existían en la Dirección general de Obras públicas, se formó por esta dependencia el plan general definitivo, recayendo sobre él finalmente un dictamen favorable de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Elaborado con todas las antedichas garantías de acierto, es de esperar, si V. M. se digna darle su aprobación, que produzca desde luego en la organización del servicio de las obras públicas, grandes y positivas mejoras, pudiendo servir después de base para la reforma, que el Gobierno piensa presentar á las Cortes, de la ley de 22 de Julio de 1857, deslindando las vías públicas que en el estado actual de nuestra civilización tienen verdaderamente un carácter de utilidad general, y deben quedar por tanto á cargo del Estado, de las que solo tienden á servir y favorecer intereses locales, y que por su índole deben quedar al de las provincias y los pueblos á quienes incumben entender con la necesaria independencia y libertad en las mejoras que tienen por objeto directo é inmediato la satisfacción de las necesidades de sus comarcas respectivas.

Solo resta advertir que la clasificación de las carreteras que contiene la relación adjunta no puede considerarse sino como provisional

respecto á aquellas cuyos ante-proyectos no se hallan estudiados, debiendo cada una de ellas ser clasificada separadamente con arreglo á lo dispuesto en la ley de 22 de Julio de 1857, previos los trámites y requisitos que la misma ley establece.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de Setiembre de 1860.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.

EL MARQUÉS DE CORVERA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración las razones que, de conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, Me ha expuesto mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto plan general de carreteras formado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 22 de Julio de 1857 para todos los efectos que se determinan en la misma ley y demás disposiciones vigentes.

Dado en Palacio á siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE FOMENTO,

RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

RELACION POR PROVINCIAS

de las carreteras que forman el plan general para la Península é Islas adyacentes.

Table listing provinces and their respective kilometers of roads. Includes provinces like Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, and Zaragoza.

Table listing provinces and their respective kilometers of roads. Includes provinces like Badajoz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, and Zaragoza.

Table listing provinces and their respective kilometers of roads. Includes provinces like Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, and Zaragoza.

Table listing provinces and their respective kilometers of roads. Includes provinces like Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, and Zaragoza.

Table of railway routes and distances for the Province of Jaen, including sections for Carreteras de segundo orden, Carreteras de primer orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Malaga, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Salamanca, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Santander, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Segovia, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Teruel, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Toledo, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Valencia, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Valladolid, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Zamora, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Province of Zaragoza, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Islands of the Balearics and the Canary Islands, including sections for Carreteras de segundo orden and Carreteras de tercer orden.

Table of railway routes and distances for the Islands of the Balearics and the Canary Islands, including sections for Carreteras de primer orden, Carreteras de segundo orden, and Carreteras de tercer orden.

RESUMEN. Carreteras de primer orden. Idem de segundo. Idem de tercero. Total general.

Madrid 7 de Setiembre de 1860. Aprobada por S. M. = Corvera.

Obras publicas. Ilmo. Sr.: Accediendo a una instancia de D. Ignacio Sabater, S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado autorizarle por el termino de ocho meses para efectuar el estudio de un ferro-carril, que arrancando del de Manzanares a Cordoba en las inmediaciones de Vilches, y pasando por Baeza y Ubeda, termine en Villacarrillo; en la inteligencia de que por esta autorizacion no se le confiere derecho alguno a la concesion, ni a indemnizacion de ninguna especie por los gastos que dicho estudio le ocasionare, reservandose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones a los que las soliciten con el mismo objeto, y de elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente a los intereses del pais.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1860.

CORVERA. Sr. Director general de Obras publicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la REINA (Q. D. G.) a una instancia de D. Jaime Domingo Lluch, se ha dignado autorizarle por el termino de un año para efectuar el estudio de un ferro-carril servido con fuerza animal, que partiendo del de vapor de Madrid a Zaragoza en las inmediaciones de Medinaceli, vaya a terminar en Soria o Almazán; en la inteligencia de que por esta autorizacion no se le confiere derecho alguno a la concesion ni a indemnizacion de ninguna especie por los gastos que dicho estudio le ocasionare, reservandose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones a los que las soliciten con el mismo objeto, y de elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente a los intereses del pais.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1860.

CORVERA. Sr. Director general de Obras publicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros y comunicada a este Ministerio con fecha 7 del actual, la REINA (Q. D. G.) ha tenido a

bien nombrar Oficiales primeros del Consejo de Estado a

CORREOS.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta la conducción de la correspondencia de Cádiz a las Islas Canarias y vice versa en buques de vapor.

1.º El contratista se obliga a conducir la correspondencia por el término de seis años, dos veces al mes, desde Cádiz a Santa Cruz de Tenerife y vice versa, haciendo dos viajes redondos por medio de buques de vapor...

se compromete a prestar el servicio. A cada proposición acompañará otro pliego también cerrado en el que se escribirá el mismo lema, el domicilio del proponente y su firma...

Me obligo a desempeñar la conducción de la correspondencia y periódicos en buques de vapor desde Cádiz a las Islas Canarias y vice versa dos veces al mes, en viaje redondo, bajo las condiciones aprobadas por S. M....

pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate. Hecha la adjudicación por el Gobierno, se elevará el contrato a escritura pública...

ción a las huérfanas de militares, Milicianos Nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II...

Tenencia de Alcaldía de Madrid. Distrito del Congreso. De orden del Excmo. Sr. Conde de Belasquán, Teniente de Alcalde del mismo, y en virtud de comisión especial...

Comision de Estadística general del Reino.

Estado de las observaciones ozonométricas practicadas en Toledo desde el día 28 de Agosto hasta 1.º del corriente.

Table with columns: Meses, Dias, Ozono. 6m, Ozono. 6i, Viento dominante, Temperatura media, Humedad, Temporal reinante, Defunciones por la epidemia, Nuevos invadidos, Enfermos curados, Existencia de enfermos.

Madrid 10 de Setiembre de 1860.—El Vicepresidente Alejandro Oliván.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º.—Obras públicas.

En edictos de 18 de Agosto de 1859 insertos en la Gaceta de Madrid, Diario Oficial de Avisos y Boletín oficial de esta provincia, y posteriormente en el de todas las de la Península...

tales de los censos que afectaban a las casas expropiadas para las obras de la Puerta del Sol de esta corte. Para conocimiento de los interesados se publicó un estado en que se demostraba cuáles eran los capitales de los indicados censos...

Trascurrido que sea este nuevo plazo, se considerarán provisionalmente bienes muestros los capitales de aquellos censos cuya entrega no haya sido solicitada, y se pondrán a disposición del Ministerio de Hacienda.

Estado que se cita en la anterior circular.

Table with columns: Calle, Número antiguo, Número nuevo, Manzana, Nombre del último dueño de la casa, Capital del censo, Róditos del censo, Nombre de los individuos ó corporaciones que aparecen como dueños de los censos.

Dirección general de Correos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Lorca y Aguilas.

1.º El contratista se obligará a conducir a caballo la correspondencia y periódicos desde Lorca a Aguilas y vice versa, pasando por los pueblos que se expresan en el itinerario.

cesario variar en parte la línea designada y dirigir la correspondencia por otros puntos, sean de cuenta del contratista los gastos que esta alteración ocasione sin derecho a indemnización alguna...

16. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior a la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

El día 12 del mes de Setiembre próximo, a las dos de su tarde, se substará en pliegos cerrados en el local en que el Consejo celebra sus sesiones, calle de Cañizares, número 1, cuarto segundo, ante una comisión del mismo Consejo...

1.º Se dará principio a la hora señalada por la lectura de este anuncio y pliego de condiciones a que se ha de sujetar el contratista, y terminada que sea podrán los concurrentes manifestar las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones que juzgen necesarias.

2.º Acto continuo y por espacio de media hora se podrán entregar al Sr. Presidente los pliegos cerrados con proposiciones, en la inteligencia que trascurrido este plazo por aviso de dicho señor, no se admitirán nuevos pliegos ni se suspenderá la subasta bajo ningún pretexto.

3.º El Presidente abrirá los pliegos presentados, todos los que serán leídos en alta voz por el Secretario, desechándose en el acto los que no vayan acompañados de carta de pago de los pliegos cerrados con proposiciones...

4.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo antes por tres veces.

5.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

6.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate hasta tanto que haya recabado la aprobación de S. M., en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

7.º La preferencia de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

8.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo antes por tres veces.

9.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

10.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate hasta tanto que haya recabado la aprobación de S. M., en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

11.º La preferencia de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

12.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo antes por tres veces.

13.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

14.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate hasta tanto que haya recabado la aprobación de S. M., en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

15.º La preferencia de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

16.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo antes por tres veces.

17.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

18.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate hasta tanto que haya recabado la aprobación de S. M., en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

19.º La preferencia de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

20.º Si hubiese dos ó más proposiciones iguales se abrirá licitación entre sus autores por espacio de 10 minutos por lo menos, pasados los cuales se terminará cuando lo disponga el Presidente, apercibiéndolo antes por tres veces.

21.º Para prevenir la duda que podría ofrecerse sobre la preferencia relativa de los licitadores en el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, antes de abrirse los pliegos cerrados que se presenten, se pondrán en una caja tantas bolas numeradas cuantos sean los proponentes...

22.º No tendrá sin embargo validez ni efecto el remate hasta tanto que haya recabado la aprobación de S. M., en cuyo caso se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Censura de teatros del Reino.

INDICE CRONOLOGICO DE LAS OBRAS DRAMATICAS EXAMINADAS POR LA CENSURA DE TEATROS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1860.

- Número 167. De Herodes a Pilatos, comedia en un acto y en prosa. Aprobada el 4.º de Julio.
Número 168. Libertinaje, drama original en tres actos y en verso. Aprobado el 2.º de Julio.
Número 169. El Corazón de una madre, comedia original en cuatro actos y nueve cuadros y en prosa. Aprobada el 3.º de Julio.
Número 170. La familia del tendero, comedia en tres actos y en verso. Aprobada con varias supresiones el 4.º de Julio.
Número 171. Adelante a Tanger, comedia original en tres actos y en prosa. Aprobada el 4.º de Julio.
Número 172. El Ciego, drama arreglado del francés a la escena española, en cuatro actos y en prosa. Aprobado el 5.º de Julio.
Número 173. Abderrahmán, ó el último vástago de los Omníadas, drama original en tres actos y en verso. Aprobado el 6.º de Julio.
Número 174. El Pastelero, drama original en dos actos y en prosa. Aprobado el 7.º de Julio.
Número 175. Tramaya, comedia original en tres actos y en verso. Aprobada el 7.º de Julio.
Número 176. Deudas de la conciencia, drama original en tres actos y en verso. Aprobado el 9.º de Julio.
Número 177. Aunque la muerte se vista de seda, zarzuela en un acto y en prosa. Aprobada el 15 con algunas supresiones en la escena sexta.
Número 178. El eclipse, propósito original en un acto y en prosa. Aprobado el 28.º de Julio.
Número 179. A talon corrido, crónica cómica original en dos actos y en verso. Aprobada el 5 de Agosto.
Número 180. María, comedia original en tres actos y en verso. Aprobada el 16.º de Agosto.
Número 181. Watter, zarzuela en tres actos. Aprobada el 26.º de Agosto.
Número 182. El Monarca cenobita, drama original en tres actos y en verso. Aprobado el 28.º de Agosto.
Número 183. Bodas ocultas, pieza en un acto arreglada del francés. Aprobada con leves supresiones el 30.º de Agosto.
Número 184. Lo que se ve y lo que no se ve, drama en cuatro actos arreglado a la escena española por D. J. Belzú. Aprobado el 30.º de Agosto.
Número 185. La hija del regimiento, zarzuela en tres actos y en verso. Aprobada el 31.º de Agosto.
Madrid 31 de Agosto de 1860.—El Censor interino, Vicente Barrantes.

Administración del Correo central.

Desde el día 10 del corriente mes la correspondencia que para el interior de esta corte se recoja de los buzones en la expedición de las seis de la tarde no se repartirá a domicilio hasta las ocho y media de la mañana siguiente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que los demás repartos se verificarán a las mismas horas que hoy se hace, de ocho y media de la mañana, doce y media de la día y tres y media de la tarde.

Madrid 7 de Setiembre de 1860.—Por el Administrador, Juan Brea y Sanchez.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

No habiendo tenido efecto el remate que se anunció para el día 15 de Julio último para la construcción de un teatro en esta capital en el sitio titulado del Bastró y parte extrema de la calle de la Victoria, se ha acordado anular segunda subasta para el día 16 de Setiembre próximo.

Dirección general de Loterías.

Lotería primitiva.

En la extracción celebrada en el día de ayer han salido agraciados los números siguientes:

25, 44, 19, 33, 83.

El premio de 2.500 rs. vn. concedido en cada extracción.

próximo y hora de las doce, en que dará principio el acto...

Condiciones facultativas.

1. El contratista ó rematante se obliga á ejecutar todas las obras en la forma y dimensiones indicadas en el adjunto plano...

no y condiciones facultativas formadas por el Arquitecto primero de ciudad...

9. La dirección de las obras del teatro estará á cargo de un Arquitecto elegido por el contratista. 10. El Arquitecto de ciudad será el Inspector de las obras...

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO. DESPACHO TELEGRÁFICO.

Observacion meteorologica del dia 9 de Septiembre de 1860. Table with columns: Hora, Barometro, Temperatura, Direccion de viento, Estado del cielo.

Alcaldia-Corregimiento de Madrid. De las partes remitidas en este dia por la Intervencion de Arbitros municipales...

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 3.505 fanegas de trigo. 200 arrobas de harina de id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 38 á 44 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 22 1/2 á 25 1/4 rs. fanega.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del 10 de Septiembre de 1860 á las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 43-15 c; á plazo 48-25 y 30 á fin cor. ó á vol.

Londres á 90 dias fecha 50-60. París á 8 dias vista, 5-25.

Plazas del reino. Daño. Beneficio. Daño. Beneficio.

Albacete... 5/8. Lugo... 1. Alicante... 1/4 p. Málaga... 1/2.

BOLSAS EXTRANJERAS. Paris 10 de Septiembre de 1860. Fondos franceses: 3 por 100... 67.90.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1860.

Table with columns: HORAS, Barometro, Temperatura, Direccion de viento, ESTADO DEL CIELO.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 5 de Septiembre de 1860 á las siete de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barometro, Temperatura, Direccion de viento, ESTADO DEL CIELO.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Villas...

En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Villas de esta villa á cargo del Sr. D. Victor Dulce...

El licenciado D. Alvaro Rodriguez Palaez, Juez de primera instancia del partido judicial de Cangas de Tineo...

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Rodriguez, hijo de Miguel...

Y á fin de que llegue á su noticia, no alegue ignorancia, y apercibido que no compareciendo se sustanciará el pleito en rebeldía...

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR.

Por la vía de Marsella se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 29 de Agosto...

En Ternovo han ocurrido desmanes, y lo que es más grave todavía, se abrigaban temores respecto de Philippi...

Las noticias de los asesinatos cometidos en Balbek, Behars, Cafarbaram y demas poblaciones situadas en las cercanías de San Juan...

En Constantinopla reinaba tranquilidad, á pesar de que llegaban diariamente muchos montenegrinos armados.

Publicamos á continuacion las dos órdenes del dia dirigidas á la division expedicionaria de Roma por los Generales de Goyon y de Noue.

Orden del dia del General de Goyon.—Paris 24 de Agosto.—Oficiales y soldados: El Emperador ha dispuesto que desempeñe nuevamente mi servicio á sus inmediatas órdenes.

Me separo de vosotros, sin embargo, con profundo sentimiento y sincera gratitud por el respeto y afectuosa estimacion que me habeis manifestado siempre.

Oficiales y soldados: Confio que conservareis algun recuerdo mio, siquiera sea el de mi cariño y constante deseo de seros útil hasta donde alcance mi posibilidad.

Oficiales y soldados: En virtud de resolucion ministerial de 24 de Agosto he sido nombrado Jefe de las tropas francesas en Roma...

Persuadido del leal y simpático concurso de sus Jefes, me enorgullece la continuation en el mando que me ha sido confiado...

Prestaremos tambien el más enérgico y firme apoyo al Santo Padre, y conseguiremos el fin que todos deseamos: el de realizar las intenciones del Emperador y merecer su aprobacion.

Roma 29 de Agosto de 1860.—El General de brigada, Jefe de las tropas francesas en Roma, Conde de Noue.

Una correspondencia de Beyrouth, fecha 24 de Agosto, anuncia la llegada del Aube que trasportó á Siria la batería del 40.º de artilleria...

Las tropas se hallaban acampadas á dos kilómetros de la ciudad en un bosque de abetos...

Los druses estaban á corta distancia, y llegaban en sus excursiones hasta los limites del campamento francés.

Otra correspondencia del mismo punto, fecha 18, dice lo siguiente: «Hoy á la una los principales Emires y Jefes de la montaña, vestidos con sus mejores trajes...

«General: Los principales representantes de la nacion maronita vienen á ofreceros sus homenajes y respetos. Bien lo sabeis, General: hace siglos que la Francia nos ha acogido bajo su poderosa proteccion.

«General: Los principales representantes de la nacion maronita vienen á ofreceros sus homenajes y respetos. Bien lo sabeis, General: hace siglos que la Francia nos ha acogido bajo su poderosa proteccion.

«El General recibió á la diputacion con la mayor benevolencia, exhortando á los maronitas á la paz y tranquilidad, sin admitir la oferta que los Jefe-montañeses le han hecho de auxiliar sus opera-

ciones militares contra los enemigos de los cristianos. Esta visita ha causado, segun dicen, viva impresion en Beyrouth.»

INTERIOR.

MADRID.—Más de 7.000 personas concurrieron el sábado á las fiestas de Vallecas: un destacamento de Guardia civil ha bastado para mantener la tranquilidad...

Está próxima á realizarse por cuenta del Real Patrimonio la construccion de una vía de ferrocarril, que partiendo del Campo del Moro, vaya á empalmar con la del Mediterráneo.

ALICANTE 9 de Septiembre.—Anteayer fundeó en nuestro puerto la escuadra expedicionaria con motivo del viaje de S. M. y Real Familia á las Islas Baleares.

VALENCIA 9 de Septiembre.—Ayer salió de Valencia el Excmo. Sr. Capitan general con el objeto de recibir y acompañar á S. M. en su tránsito por el distrito de esta Capitania.

En el tren de hoy salen 30 hombres de artilleria y una música, que pasan á Alicante. (Diario mercantil.)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA.—San Protó y San Jacinto, hermanos, mártires. Cuarenta Horas en el Oratorio del Olivar...

Continúa la novena de Nuestra Señora de la Zarza en San Pascual, siendo orador por la tarde D. Manuel Duñas, y la de la Virgen de la Soledad en Loreto...

En las Descalzas Reales se celebrará como todos los 11 de mes á María Santísima del Milagro, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Bernabé Meneles.

Y en los Italianos, Oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y Montserrat habrá ejercicios por la noche.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

BOLETIN DE TEATROS.

Loomos en uno de nuestros colegas: Han vuelto á Madrid de su expedicion á Andalucía D. Julian Romea y su hermano D. Florencio.

Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 á 14 pliegos de impresion próximamente...

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—(Continuacion de la Coleccion de decretos, edicion oficial.) Se ha publicado el tomo 83 de dicha obra...

El precio de suscripcion es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

Los suscritores que abonen el importe de la suscripcion de todo el año, al hacerla solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

BANCO DE VALLADOLID.—LA JUNTA DE GOBIERNO de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, ha acordado se celebre la general ordinaria el dia 8 de Octubre próximo...

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—El sábado próximo darán principio las representaciones con el drama nuevo en tres actos y en verso, original, primera obra de su autor, El Monarca Cenobita.

TEATRO DEL CIRCO.—La sociedad de artistas que ha tomado á su cargo este teatro para el presente año cómico, despues de vencer innumerables dificultades, puede hoy ofrecer al público la siguiente lista de los actores que lo forman:

Primeros tíeles.—Doña Luisa Santamaría, Josef Murillo, Matilda Vítek.—Para papetes cómicos: Doña Adelaida Montañés, Doña Marcelina Cuarenta...

NOTAS. 1.º Los precios de las localidades son los mismos que siempre han regido en este teatro.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—La hija del regimiento, zarzuela nueva en tres actos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.